

SECCIÓN OPERACIÓN DE VEHÍCULOS – SEDE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ASUNCIÓN

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DSA/ODV2

CUA: 2498

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Operación de Vehículos - Sede Centro de Distribución Asunción está subordinada al Departamento de Operación de Vehículos.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Atender las necesidades de vehículos, con o sin conductor, de las Unidades Administrativas en Asunción, Zona Metropolitana y Regionales.
- 2.2.** Atender las necesidades de vehículos con conductor para el traslado de materiales, columnas, bobinas de cables, transformadores y materiales varios, a los Depósitos Regionales del interior del país.
- 2.3.** Administrar los cupos de combustibles asignados a la Sección.
- 2.4.** Administrar los materiales y equipos asignados a la Sección.
- 2.5.** Preservar los vehículos que componen la flota de la Sección Operación de Vehículos – Sede Centro de Distribución de Asunción.
- 2.6.** Apoyar a Eventos Interinstitucionales de su ámbito de influencia, autorizados por la Máxima Autoridad
- 2.7.** Apoyar a Eventos de Emergencia de su ámbito de influencia, conforme a la Resolución y Protocolo establecido.
- 2.8.** Proponer el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual y participar en la definición de los Planes Operativos Anuales (POA) del Departamento.